



**FORMALIZA NÓMINA DE
POSTULACIONES INADMISIBLES EN
EL MARCO DE LAS CONVOCATORIAS
PÚBLICAS DEL FONDO PARA EL
FOMENTO DE LA MÚSICA NACIONAL
PARA LAS LÍNEAS QUE SE INDICAN,
CONVOCATORIAS 2019**

EXENTA Nº

1048 24.08.2018

VALPARAÍSO,

VISTO

Lo dispuesto en la Ley Nº 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 21.053, que aprueba el Presupuesto para el sector público año 2018, y su modificación a través del Decreto Nº 432, de 2018, del Ministerio de Hacienda; en la Ley Nº 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley Nº 19.928, sobre Fomento de la Música Chilena y en su Reglamento; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en las Resoluciones Exentas Nos 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461 y 462, que aprueban bases de Convocatorias Públicas 2019, en las Líneas de Fomento a la Asociatividad; Difusión de la Música Nacional; Formación; Producción de Registro Fonográfico; Investigación y Registro de la Música Nacional; Fomento a la Industria; Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales; Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional; Fomento a la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, todas del año 2018 de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

CONSIDERANDO

Que la Ley Nº 21.045, creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio como la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la creación, producción, mediación, circulación, distribución y difusión de los diversos ámbitos culturales, entre ellos, de la música.

Que la Ley Nº 19.928 sobre Fomento de la Música Chilena creó el Fondo para el Fomento de la Música Nacional, que desde la dictación de la Ley Nº 21.045 es administrado por el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señalando en su artículo 3º numeral 2, que tendrá entre sus funciones y atribuciones, la de convocar anualmente a los concursos públicos para asignar los recursos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que en conformidad a lo señalado precedentemente, se convocó a los Concursos Públicos del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, Convocatorias 2019 en las Líneas de Fomento a la Asociatividad; Difusión de la Música Nacional; Formación; Producción de Registro Fonográfico; Investigación y Registro de la Música Nacional; Fomento a la Industria; Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional; Fomento a la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios, cuyas bases fueron aprobadas por las Resoluciones Exentas Nos 454, 455, 456, 457, 458, 459, 461 y 462 respectivamente, todas del año 2018, y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

Que igualmente, a través de la Resolución Exenta Nº 460, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, se aprobó la Convocatoria 2019 de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales, del Fondo para el Fomento de la Música Nacional.

Que de conformidad con las bases de las convocatorias antes referidas, la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, revisó las postulaciones recepcionadas, certificando la inadmisibilidad de aquellas que no cumplían con los requisitos establecidos en las bases, conforme consta en certificado de 07 de agosto de 2018.

Que se deja constancia que respecto de la Línea de Fomento a la Asociatividad, no se constataron proyectos inadmisibles.

Que en consideración de lo anterior y a las bases de concursos, resulta necesaria la dictación del respectivo acto administrativo por parte de la Jefatura del Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, que formalice la inadmisibilidad de las postulaciones antes mencionadas, por tanto

RESUELVO
ARTÍCULO PRIMERO: FORMALÍZASE

la declaración de inadmisibilidad de las postulaciones que se singularizan a continuación, en el marco de las Convocatorias Públicas 2019 del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, en las Líneas que se indican, por los motivos que a continuación se señalan:

Línea de Difusión de la Música Nacional

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	MODALIDAD	FUNDAMENTO
500652	Difusión cartelera musical Centro Cultural La Casa del Sol	Casa del Sol Limitada	Medios Tradicionales (radio, televisión y medios impresos)	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Medio. En su lugar, acompañó el documento "Compormiso_y_presupuesto.docx", en el cual el postulante incluye un link de acceso al tarifario del semanario El Ciudadano, indicando que en la sección "Arte +Cultura" se proyecta la difusión de afiches publicitarios y notas de prensa de la campaña de La Casa del Sol, en el caso "de ser adjudicado el Fondart". Además, incluye un listado simple del costo de la difusión, para finalmente incluir el nombre del Director de Contenido de la sección Arte +Cultura de El Ciudadano, Carlos Montes Arévalo, pero no incluye la firma de éste. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del



				Medio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
480956	Difusión de primer disco "Fiebre Carnaval"	Luis Francisco Valdés Campillay	Medios Tradicionales (radio, televisión y medios impresos)	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. En su lugar, adjuntó los documentos "Loco_Keith_ft._Mr.Luis_Fran__El_paso_de_la_Iguana_p.mp3", "Loco_Keith_Mr_Luis_Fran_Audio_oficial.mp3", "carta_de_presentacion_art._mr.luisfran.docx" y "FB_IMG_1485970719841.jpg", en los cuales se incluye la canción "El paso de la iguana" del artista Loco Keith ft. Mr. Luis Fran, la canción "Audio oficial" de Loco Keith ft. Mr. Luis Fran, una carta sencilla de presentación del artista y, finalmente, una fotografía personal del artista. De manera que ninguno de los documentos cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponden al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
489993	Espiritualidad en la música Chilena	Corporación Cultural y de Desarrollo Social Activa Educa	Medios Tradicionales (radio, televisión y medios impresos)	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las correspondientes a Rossana del Carmen Astorga Cerda y José Tomás Correa Correa no incluyen sus respectivas firmas. Además, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Medio de forma incompleta, ya que no incluye la respectiva firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
480452	La Motivante a Medios Tradicionales	Hugo Heiva Sepúlveda Riquelme	Medios Tradicionales (radio, televisión y medios impresos)	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. En su lugar, acompañó el archivo "La_Motivante__Todo_Parece_(Video_Oficial).mp3", el cual corresponde a la canción "Todo parece" de la banda La Motivante. De manera que el archivo no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. Además, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Medio. En su lugar, acompañó el documento "Carta_de_Compromiso_de_Uso_del_Espacio_Actividades_Presencialesoutput.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de Hugo Sepúlveda, en representación de la banda La Motivante, en la que compromete la "utilización de La Motivante para las actividades del proyecto". De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al



				Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Medio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
478827	Libro de Partituras para piano con temas originales de raíz folclórica más audio CD	Pablo Enrique Paredes Molina	Medios Tradicionales (radio, televisión y medios impresos)	El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en "un libro de partituras para piano con música original", en circunstancias que, de conformidad con las bases del concurso, la Línea de Difusión de la Música Nacional tiene por objetivo el fomento a la circulación y difusión de la música nacional a través del desarrollo y promoción de iniciativas en medios de comunicación masiva.
482477	Aplicación Móvil (APP) para radio online TodosJuntosRadio.cl	Dragonworks Studio S.A	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
490600	Cithara Vis	Ángela María Montero Neira	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta de forma incompleta, ya que no incluyó el detalle de la estructura del programa, secciones y módulos de contenidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498535	Difusión de la Cultura Diaguita y su Legado Sonoro Ancestral	Jimmy Hugh Campillay Corvetto	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
492282	Difusión programática actividades musicales Fundación Sol y Lluvia	Fundación Sol y Lluvia	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Carolina Fernanda Garcés González no incluye su respectiva firma. Además, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio. En su lugar, acompañó el documento "Propuesta_Fundacion_Sol_y_Lluvia.pdf", en el cual consta una propuesta de la Fundación Sol y Lluvia en base a un dossier genérico de medios digitales de La Cuarta. De manera que el documento no cumple



				con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500726	Generación de contenido y Difusión de música nacional en 360° Sesiones Naranjo - Temporada 2 - segunda parte	Paloma Belén Jopia Villarroel	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
487734	Generación de contenido y Difusión de música nacional en 360° Sesiones Naranjo - Temporada 2 primera parte	Rodrigo Heriberto Quezada Peña	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499452	La Butaquita, difusión de la música para la infancia	Gustavo Eduardo Valdivieso Scholz	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485890	La Motivante en medios Digitales	Hugo Heiva Sepúlveda Riquelme	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. En su lugar, acompañó el documento "DOSIER_MOTIVANTE.pdf", en el cual consta el dossier de la banda La Motivante, el que incluye a sus integrantes, shows destacados, prensa, rider técnico y backline. De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. Además, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio. En su lugar, acompañó el documento "Carta_de_Compromiso__2w.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de Hugo Sepúlveda, en representación de la banda La Motivante, en la que compromete la "utilización de La Motivante para las



				actividades del proyecto". De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
476135	Nota Negra: un medio musical para difundir y homenajear a los artistas del rock chileno emergente y sus variantes	Jorge Luis Robledo Zúñiga	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. En su lugar, acompañó el documento "DOSSIER_NOTA_NEGRA.pdf", en el cual consta el dossier de la revista digital de música y cultura Nota Negra, el que incluye una breve reseña de su historia y datos de contacto, entre los que se encuentra un link directo a la página web de la revista. No obstante, el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. Al respecto, las bases establecen que Además, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
479243	Notas Ocultas	Álvaro Luis Cartes Segundo	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio. En su lugar, acompañó el documento "Carta_de_Compromiso_del_Medio.jpg", en el cual consta la carta de compromiso de Álvaro Luis Cartes Segundo, mismo responsable del proyecto que busca crear el medio digital, en el que se compromete a emitir "4 programas con una duración de entre 30 a 40 minutos cada uno, de publicación periódica según lo propuesto en el cronograma de actividades". De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500463	Plan de Medios y Difusión de la Banda GOODMERLOT	Ariel Aquiles Ibacache Miranda	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se



				encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
487979	Podcast MEC - Cuarta temporada	Javier Party Tolchinsky	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497281	Podcast; Vibración Austral	Diego Felipe Hernández Venegas	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
487668	Programa radial accesible La Silla Eléctrica del Rock	Dragonworks Studio S.A.	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
479345	RadioEscolar.cl	Ricardo Ariel Chamorro Rivera	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Además, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. En su lugar, acompañó el documento "radio_Escolar.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de Ricardo Ariel Chamorro Rivera, mismo responsable del proyecto que busca crear el medio digital, en la que compromete "radioescolar.cl" para la emisión del proyecto titulado "Radioescolar.cl". De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Piloto y/o Maqueta de la Propuesta. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



492069	Sonidos desérticos	Francisco Javier Reyes Yufia	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
480737	Subtitulado y recuadro de Lengua de Señas Chilena para 10 videos de música chilena Temporada 3	Dragonworks Studio S.A.	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485293	Tercera temporada del programa online #MañanaNaci onal de Radio La Central	Daniela De los Ángeles Valdés Villagrán	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
476957	Weblitzer	Dirección y administración del proyecto	Medios Digitales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso y Preexistencia del Medio de forma incompleta, ya que no incluyó el tiempo de preexistencia del medio o plataforma digital, el cual no puede ser menor a 12 meses, contados hacia atrás desde la fecha de cierre de la recepción de las postulaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.

Línea de Formación

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	MODALIDAD	SUB MODALIDAD	FUNDAMENTO
478551	Beca De Máster en Música, Hogeschool voor de Kunsten Utrecht, Países Bajos	Agustín Eduardo Faundez Rojas	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados Documento Oficial de Aceptación o de Postulación, Malla Curricular y Descripción de Asignaturas, Antecedentes de la Institución o Maestro que Imparte los Estudios, Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s de la Actividad de Transferencia de Conocimiento y el Informe



					de Desempeño Alumno de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple de cada uno de ellos. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
495935	Creación e interpretación de música vocal e instrumental, con nuevas herramientas de la música moderna en la apropiación de la identidad latinoamericana	Rosa Ximena Blanco Leal	Becas	Becas Magíster	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, la postulante solicita financiamiento para "hospedaje mensual" por un monto de \$150.000.- por un período de 24 meses (\$3.600.000.- en total), en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, los postulantes que residan en la misma ciudad donde se imparte la formación no podrán solicitar gastos de alojamiento ni consumos domiciliarios, a excepción de los proyectos que se ejecutan en el extranjero y el postulante reside de manera temporal o provisional en virtud de la duración del estudio al cual postula. En efecto, la postulante reside en la región Metropolitana, misma región de ejecución del proyecto postulado.
475750	Diplomado en Emprendimiento e Industrias de la Música	José Domingo Mosqueira Córdova	Becas	Becas Magíster	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un "Diplomado en Emprendimiento e Industrias de la Música, enmarcado en el programa de postgrado de la Universidad Alberto Hurtado", en circunstancias que la Submodalidad de Becas Magíster tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios de magíster en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
477848	Diplomado en Emprendimiento e Industrias de la Música	Guillermo Esteban Simunovic Vásquez	Becas	Becas Magíster	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un Diplomado, en circunstancias que la Submodalidad de Becas Magíster tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios de magíster en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
492256	Diplomado en Emprendimiento e Industrias de la Música	Diego Ignacio Franco Larrea	Becas	Becas Magíster	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un Diplomado, en circunstancias que la Submodalidad de Becas Magíster tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios de magíster en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
500665	Doble Especialización: Composición e Interpretación Jazz en Boston, EE.UU.	Sebastián Camilo Fuentes Escalona	Becas	Becas Magíster	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "costo de alojamiento para año 2019" por un monto mensual de \$1.590.458, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en



					las bases del concurso, y según el Decreto Supremo N° 664 de 2008 del Ministerio de Educación, el monto máximo mensual por concepto de Manutención para el país de realización del estudio (Estados Unidos) no puede superar los US \$1.496.-, equivalentes a \$990.950.- pesos chilenos.
487601	Doctorado en Música UCA - Universidad Católica Argentina - Buenos Aires	Felipe Esteban Espinoza Tapia	Becas	Becas Magíster	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un Doctorado, en circunstancias que la Submodalidad de Becas Magíster tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios de magíster en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
487783	Feli Andrey en busca de nuevos horizontes para la música regional	Felipe Andrés Espinoza Reyes	Becas	Becas Magíster	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de un Diplomado, en circunstancias que la Submodalidad de Becas Magíster tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios de magíster en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
500680	Magister en Musicología en la Universidad la Sorbonne	Edgar Antonio Vaccaris Blanchard	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Malla Curricular y Descripción de Asignaturas de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple respectiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
487256	Magíster en Violín Performance en South Methodist University, Dallas-USA	Pamela Beatriz Jofré Batancourt	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados Documento Oficial de Aceptación o de Postulación, Malla Curricular y Descripción de Asignaturas y el de Antecedentes de la Institución o Maestro que Imparte los Estudios de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple de cada uno de ellos. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
475987	Magister Interpretación Musical Conservatori del Liceu	Nicolás Guillen Acevedo Salinas	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Antecedentes de la Institución o Maestro que Imparte los Estudios de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple respectiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.



499832	Máster en Música Popular en Goldsmiths, University of London	Francisco Javier Domínguez Rivera	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Documento Oficial de Aceptación o de Postulación de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple respectiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
493919	Máster en Piano Jazz, Munich, Alemania	Sebastián Andrés Castro González	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados Documento Oficial de Aceptación o de Postulación y la Malla Curricular y Descripción de Asignaturas de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple de cada uno de ellos. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
476195	Pablo Salinas - Magíster en Interpretación Musical	Pablo Nicolás Salinas Mellado	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s de la Actividad de Transferencia de Conocimiento. En su lugar, acompañó el documento "carta_aceptacion_Pablo_Salinas.pdf". Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485233	Songwriting y Producción Musical en Berklee College: Vinculación a la Industria Chilena	Héctor Samuel Esquivel Palacios	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Malla Curricular y Descripción de Asignaturas de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple respectiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
491513	Temporalidad y Espacialidad en la Tirana	Renato Enrique Hidalgo González	Becas	Becas Magíster	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Informe de Desempeño Alumno. En su lugar, acompañó el documento "Constancia_de_Desempeño.pdf" documento que no cumple con lo requerido por bases. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
484642	Becas Estudios No Formales Sonido Artístico ARG	Rodolfo Ignacio Valdés Collao	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de compromiso del uso del/los espacio/s de la Actividad de Transferencia de Conocimiento. En su lugar, acompañó el documento "Viaje_Sonoro_Abril_2018_Ext_8-8.pdf" documento que no cumple con lo requerido



					por bases . Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
480833	Capacitación especializada en Universidad de Harvard	Nicolás Matías Avilés Vera	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Documento Oficial de Aceptación o de Postulación de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple respectiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
482943	Diplomado profesional para músicos de mariachi	Álvaro Gonzalo Gómez Silva	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de compromiso del uso del/los espacio/s de la Actividad de Transferencia de Conocimiento. En su lugar, acompañó el documento "Diplomado_de_Mariachi_2018.jpg". Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485695	Estándar internacional de proyectos de audio	Pablo Andrés Carrasco Contreras	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados Documento oficial de Aceptación o de Postulación y Malla Curricular y Descripción de la Asignatura de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple de cada uno de ellos. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
490968	Estudios de Especialización en Composición Musical con Ferran Cruixent (Barcelona, España)	Felipe Ignacio Alarcón Muñoz	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple respectiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
501170	Estudios Juan Pablo Faundez – Berklee College Of Music	Juan Pablo Faundez Araneda	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de compromiso del uso del/los espacio/s de la Actividad de Transferencia de Conocimiento. En su lugar, acompañó el documento "Compromiso_de_Actividades_de_transferencia_de_conocimiento.pdf", en el cual el postulante indica su nombre completo y su RUT, para luego expresar únicamente que se compromete a realizar la actividad de transferencia de conocimientos junto con la colaboración de Factoría Cultural. Pero el documento no cumple con lo exigido en las bases ya que no se encuentra debidamente firmado por el/los representante/s del lugar



					o lugares en donde se desea realizar la Actividad de Transferencia de Conocimientos comprometida en la postulación, así como tampoco indica cuál será el lugar en que se realizará dicha actividad ni tampoco indica las características del mismo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485919	Estudios no formales	Herberto Sebastián Figueroa Cuevas	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios. En su lugar, acompañó la imagen "IMG_20180625_160554874.jpg", en la cual el postulante indica los antecedentes personales del maestro que realizará el curso de guitarra flamenca, tales como: nombre completo, RUT, dirección, comuna, país, teléfono y correo electrónico. Pero el documento no cumple con lo exigido en las bases ya que no incluye la reseña del profesor o maestro, u otros datos relevantes que a juicio del postulante contribuyan a aportar mayor información de la institución, así como tampoco indica los antecedentes curriculares del maestro. Además, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de compromiso del uso del/los espacio/s de la Actividad de Transferencia de Conocimiento. En su lugar, acompañó la imagen "IMG_2018065_160353846.jpg", en la cual el postulante indica su nombre completo, su RUT y nacionalidad, para luego expresar únicamente que se compromete a realizar la actividad de transferencia de conocimientos en cualquier establecimiento donde el Ministerio de Cultura lo estime conveniente. Pero el documento no cumple con lo exigido en las bases ya que no se encuentra debidamente firmado por el/los representante/s del lugar o lugares en donde se desea realizar la Actividad de Transferencia de Conocimientos comprometida en la postulación, así como tampoco indica cuál será el lugar en que se realizará dicha actividad, ni tampoco indica las características del mismo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498249	Financiamiento para curso "Percusiones del mundo" dictado por Juan Gronemeyer	Renato Daniel Barbet Martínez	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Documento oficial de Aceptación o de Postulación. En su lugar, acompañó el documento "Antecedentes_Profesor.docx", en el cual el postulante incluyó únicamente una autobiografía artística del profesor Juan Gronemeyer Cisterna. Pero el documento no cumple con lo exigido en las bases ya que no acompaña la copia del documento emitido por la institución, maestro, o asociaciones de enseñanza no formales, según corresponda, donde conste la aceptación del postulante al programa o curso. Tampoco deja constancia de que la aceptación se encuentre en trámite, caso



					en el cual debería haber acompañado la documentación que acredite el inicio del proceso de postulación, así como tampoco deja constancia de que se trate de un proyecto de continuidad de estudios, caso en el cual debería haber incluido un certificado de alumno/a regular emitido por la institución y/o maestro que imparte el estudio que se desea continuar. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
487039	Máster Canto Lírico ESMUC	Belem Agustina Judá Abraham Sánchez	Becas	Estudios No Formales	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en "la realización del Máster en Enseñanza Artística de Estudios Avanzados en interpretación, instrumentos de la música clásica y contemporánea en la ESMUC de Barcelona-España para el periodo 2019-2020", en circunstancias que la Submodalidad de Becas Estudios no Formales tiene por objetivo el Financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios no conducentes a grado académico, en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
485229	Máster en Guitarra Clásica ESMUC Barcelona	Sebastián Alejandro Molina Molina	Becas	Estudios No Formales	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en un "Máster en Guitarra Clásica ESMUC Barcelona", en circunstancias que la Submodalidad de Becas Estudios no Formales tiene por objetivo el Financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios no conducentes a grado académico, en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
497535	Música desde fuera hacia dentro	Erick Gustavo Turrieta Burgos	Becas	Estudios No Formales	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en una licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica de la Universidad Nacional de Lanús, en circunstancias que la Submodalidad de Becas Estudios no Formales tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual en la adquisición de competencias académicas, artísticas o de gestión (manager, producción, u otros) a través de estudios no conducentes a grado académico, en Chile y en el extranjero, en el ámbito específico del desarrollo musical.
508037	De Santiago a Sevilla, conocimiento y aprendizaje del cante flamenco	Natalia Alejandra Cuevas Cáceres	Becas	Estudios No Formales	(i) El proyecto presentado en soporte material no cumple con las formalidades exigidas. En efecto, la postulante acompañó solo 1 copia de las, al menos, 2 copias exigidas por proyecto. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de compromiso del uso



					del/los espacio/s de la Actividad de Transferencia de Conocimiento. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
491300	Perfeccionamiento y pesquisa en Candomblé Ketu , Congo-Angola de Brasil los orígenes de nuestras matrices rítmicas africanas	Greco Andrés Acuña Román	Becas	Estudios No Formales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Antecedentes de la Institución o Maestro que imparte los estudios de forma incompleta, ya que no incluyó la traducción simple respectiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
499847	Pasantía en Escuela de Música Johann Sebastián Bach de Viena, Austria	Carlos Gonzalo Aguilar Vargas	Becas	Becas Jóvenes Talentos	El proyecto postulado no es pertinente con la Submodalidad elegida. En efecto, el proyecto consiste en una "Pasantía en Escuela de Música Johann Sebastián Bach de Viena, Austria", en circunstancias que la Submodalidad de Becas Jóvenes Talentos tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de becas de formación y perfeccionamiento individual (para menores de 18 años considerando la fecha de cierre de recepción de postulaciones), para la adquisición de competencias artísticas a través de estudios con maestros y programas de formación musical infanto-juvenil en Chile.
500282	"Mezclando notas de alegría"	Centro General de Padres y Apoderados Sala Cuna Flores del Valle	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Adquisición instrumentos musicales" por un monto de \$2.856.172.-, equivalente al 35% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no supere el 10% del monto total solicitado.
497344	"Talleres de Formación Artística Musical Clásica para el desarrollo de niñas, niños y jóvenes de Rapa Nui :violín, cello y orquesta"	Organización No Gubernamental Centro de Desarrollo Rapa Nui	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo. En su lugar, acompañó los documentos "Folio_497344__carta-de-compromiso_integrante_equipo__Marisol_Medina.pdf" y "Folio_497344__carta_compromiso-equipo-de-trabajo__Héctor_Escobar.docx.pdf", los cuales corresponden a cartas de compromiso de Enrique Armando Icka Tepihe, representante de la ONG Centro de Desarrollo Rapa Nui Toki, en donde declara que Marisol Medina Alonso será profesora de violín, mientras que Héctor Escobar Muñoz será profesor de cello y orquesta; ambas cartas firmadas por Enrique Icka. Pero los documentos no cumplen con lo exigido en las bases ya que ambas cartas se encuentran firmadas por Enrique



					Armando Icka Tepihe y no por Marisol Medina Alonso y Héctor Escobar Muñoz, respectivamente. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
482992	Academia de Música	Andrés Emilio Ugalde Duran	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Compra de instrumentos y equipamiento para la escuela de música (gastos de inversión)" por un monto de \$7.117.630.-, equivalente al 50,6% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no supere el 10% del monto total solicitado.
499549	Academia Sinusoidal	Camilo González Agulló	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	La postulación contraviene lo dispuesto en las bases de concurso en materia de probidad administrativa. En efecto, uno de los participantes en las actividades docentes del proyecto ejerce el cargo de consejero del Consejo de Fomento de la Música Nacional del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, lo que implica una contravención a lo dispuesto en el artículo 56 del DFL N° 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.575, y a su vez a las bases del concurso público.
499778	Cantando para Crecer Homenaje a Violeta Parra	Solange Scarlet Suazo Oliva	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "INSTRUMENTOS PARA TALLER DE FORMACIÓN" por un monto de \$1.989.180.-, equivalente al 14% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no puede superar el 10% del monto total solicitado.
491719	Diplomado de Canto a lo Pueta	María Cecilia Astorga Arredondo	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Daniela Guzmán González. En su lugar, acompañó el documento "CARTA_COMPROMISO_Gabriel_Huentemil.pdf", en el cual consta la carta de compromiso correspondiente a Gabriel Alejandro Huentemil Ortega, en calidad de docente de la cátedra Forma, Estilo y Filosofía del Canto a lo Pueta, con su respectiva firma. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde a la carta de compromiso de Daniela Guzmán González, en calidad de Coordinadora Académica,



					Productora y Asistente de la Cátedra de Formas de Poesía Popular. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
487875	Enseñanza del Arpa como Patrimonio de Nuestra Música Tradicional	Rafael Eduardo Saavedra Cadenas	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Adquisición de Arpas folclóricas" por un monto de \$4.932.000.-, equivalente al 34,8% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no puede superar el 10% del monto total solicitado.
500801	Escuelas Rurales de Música Popular	Jorge Sebastián Rodríguez Moya	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS PARA LAS ESCUELAS RURALES DE MUSICA POPULAR" por un monto de \$2.683.187.-, equivalente al 18,9% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no puede superar el 10% del monto total solicitado.
498330	Estimulación del Desarrollo Infantil Temprano con la Música	Shayhaska Dayuri Castro Correa	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Inversión" e "Insumos Menores" por un monto de \$1.533.000.- y \$1.236.000.-, respectivamente, equivalentes ambos al 18,5% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no puede superar el 10% del monto total solicitado.
497717	Formando y Creando Jóvenes Talentos del Complejo Educacional C 53	Centro General de Padres y Apoderados del Liceo C-53 Los Sauces	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS" por un monto de \$5.770.000.-, equivalente al 38% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no puede superar el



					10% del monto total solicitado. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Antecedentes de la Institución o Maestro/s que Imparte/n los Estudios. En su lugar, acompañó el documento "COMPROMISO DE LA EJECUCIÓN Y LOGÍSTICA DEL PROYECTO "FORMANDO Y CREANDO JÓVENES TALENTOS DEL COMPLEJO EDUCACIONAL C 53". Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
494897	Más Música para los Colegios	Yenny Estefanye Rojas Merino	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las correspondientes a CRISTIAN LUIS CARDENAS NUÑEZ, Alejandro Raúl Silva Espinoza, Victor Ricardo Mac-Namara Riquelme, ROBERTO HERNAN LLANOS CACERES y MARCELO BERNARDO IBAÑEZ RAMIREZ no incluyen sus respectivas firmas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498525	Mujeres que Crean, Cantan y Crecen	Sofía Andrea Norambuena Molina	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Compra equipamiento" por un monto de \$2.850.000.-, equivalente al 24,86% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no puede superar el 10% del monto total solicitado.
487819	Música Tradicional en la Escuela: Propuesta Didáctica para Aprender en el Aula	Hita Ximena Valverde Oariz	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto postulado no es pertinente con el Fondo elegido. En efecto, el proyecto consiste en "editar y distribuir de forma gratuita un libro destinado a la educación musical escolar a partir de la utilización de músicas tradicionales presentes en el norte de Chile", en circunstancias que el Fondo de la Música tiene por objetivo el apoyo para proyectos del sector de la música.
484589	Perfeccionamiento de músicos nacionales: Academia Nacional Teatro del Lago	Fundación Benéfica, Cultural y Educacional Teatro del Lago	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Evelyn Mariela Aravena Gatica. En su lugar, acompañó el documento "Carta_A_Callejas_firmada.pdf", en el cual consta la carta de compromiso correspondiente a Antonia Callejas Márquez, en calidad de Coordinadora Operativa, con su respectiva firma. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases ya que no corresponde



					a la carta de compromiso de Evelyn Mariela Aravena Gatica, en calidad de Encargada de Prensa. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
487511	Producción Musical	Herberto Sebastián Figueroa Cuevas	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en "adquirir equipamiento necesario tanto en equipos computacionales, libros, revistas, programas y acondicionar el recinto dónde ejecutó mis actividades", en circunstancias que la Línea de Formación tiene por objetivo entregar financiamiento total o parcial a proyectos de fomento para la formación y perfeccionamiento técnico y/o profesional del sector, y el desarrollo de actividades formativas profesionales y/o en etapa escolar.
483723	Taller de Música Experimental	Ismael Ignacio Santibáñez Gómez	Actividades Formativas Escolares y Profesionales	N/A	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Adquisición de Instrumentos" por un monto de \$1.439.000.-, equivalente al 11,78% del monto total solicitado, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Actividades Formativas, Escolares y Profesionales permite el financiamiento de compra o adquisición de materiales o insumos menores que sean indispensables para la ejecución del proyecto y que subsistan posteriormente a la finalización del proyecto (gastos de inversión), cuyo monto no puede superar el 10% del monto total solicitado.

Línea de Producción de Registro Fonográfico

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	MODALIDAD	FUNDAMENTO
475933	10 Oberturas para la vida	Marcelo Rolando Olivares Cabezas	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de "Micrófono y audífonos de estudio AKG", los que, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, constituyen un gasto de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Producción de Registro Fonográfico financia sólo gastos de honorarios y operación.
500488	CD de Música Electroacústica: 2011 - 2018	Rodrigo Cádiz Cádiz	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	El postulante ya fue beneficiado en la misma Modalidad en la convocatoria 2018. En efecto, el postulante fue financiado por esta Modalidad en la Convocatoria 2018 con el proyecto titulado "Composición de una obra para la Stanford Laptop Orchestra (SLORk)", Folio: 463792, en circunstancias que la Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro establece que no podrán postular quienes hayan sido financiados por esta Modalidad en la Convocatoria 2018.
489899	Grabación y difusión disco Música Chilena y Latinoamericana para Guitarra del Siglo XX	Gonzalo Sebastián Cáceres Mora	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Autorización o Cesión de Derechos de Autor de forma incompleta, ya que no adjuntó las autorizaciones o cesiones correspondientes a las obras de Violeta Parra,



				Horacio Salinas, Leo Brouwer y Manuel Ponce. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
487286	La Herida - Musicalización de texto de Manuel Rojas	Nicolás Andrés Cortés Ahumada	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la "adquisición de instrumentos para taller de niños", que constituyen gastos de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Producción de Registro Fonográfico financia solo gastos de honorarios y operación.
501081	Musitecno	Víctor Manuel Melgarejo Duarte	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	(i) La Línea elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en "promover la formación y desarrollo profesional de bandas instrumentales electroacústicas en Colegios y Centros comunitario", en circunstancias que la Línea de Producción de Registro Fonográfico tiene por objetivo proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico. (ii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "compra de equipamiento", que constituye gasto de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Producción de Registro Fonográfico financia solo gastos de honorarios y operación.
501077	Nuevos Aires Chilenos para dos oboes	José Luis Urquieta Plaza	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	El postulante ya fue beneficiado en la misma Modalidad en la convocatoria 2018. En efecto, el postulante fue financiado por esta Modalidad en la Convocatoria 2018 con el proyecto titulado "Registro fonográfico Nuevos Aires para Oboe y Orquesta, Folio: 4432287", en circunstancias que la Modalidad de Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro establece que no podrán postular quienes hayan sido financiados por esta Modalidad en la Convocatoria 2018.
478769	Primera producción fonográfica de Plectrum Australis: Música de plectro desde Chile para el mundo	Patricio Alonso Toledo Creus	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Felipe Ignacio Oyarce Andrade. En su lugar, acompañó el documento "ManuelCarta_de_compromiso_PLECTRUM_AUS TRALIS.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de Manuel Alejandro Ramírez Gutiérrez, en calidad de músico, con su respectiva firma. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde a la carta de compromiso de Felipe Ignacio Oyarce Andrade, en calidad de intérprete. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
489472	Producción de CD Música Chilena para el ensamble f(r)actura	Andrés González González	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Enrique Alberto Schadenberg Balbontín. En su lugar, acompañó el documento "CARTA_COMPROMISO_EQUIPO.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de Constanza Fernanda García Correa, en calidad de Encargada de Producción y Logística, con su



				respectiva firma. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde a la carta de compromiso de Enrique Alberto Schadenberg Balbontín, en calidad de Director Musical y de Difusión. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500951	Proyecto "Música Virreynal"	Fernando Andrés Mansilla Fuentealba	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura. En su lugar, acompañó la imagen "image.jpeg", en la cual consta la "portada" del manuscrito del compositor sacro de la península ibérica, Cristóbal de Morales, obtenido de la Biblioteca del Arzobispado de la ciudad de Münster, en Renania-Westfalia del Norte, Alemania. De manera que la imagen no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499714	Sonidos de la ciudad... del paisaje cultural al santuario natural	Rodrigo Guillermo Muñoz Cabezón	Música Clásica - Docta, Electroacústica, Arte Sonoro y Paisaje Sonoro	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la "compra de grabador digital zoom F8 (sistema ambisonic)", "compra de funda de transporte (case) para grabador zoom F8" y "micrófono sennheisser ambeo realidad virtual (VR) para captura de audio", los que, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, constituyen gastos de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Producción de Registro Fonográfico financia solo gastos de honorarios y operación.
493332	2do Disco de Estudio de La Negra Roots: La Virtud	Pablo José Gatica Faúndes	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
496692	Álbum de estudio banda Gran Pez	Gonzalo Fabián Silva Llanquilef	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500866	Arwerksta Jeltál – "Producir Sonido de Canto"	Patricia del Carmen Messier Loncuante	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500596	Awuitaperra Disco 1	Nelson Alejandro del Canto Velasco	Música Popular, Categoría Emergente	(i) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de



				forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados. (ii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "grabación y producción video clip del sencillo del material producido", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.
496553	Bárbara Paz, primer disco	Bárbara Paz Muñoz Morales	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos 3 demos exigidos. Al respecto las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
482031	Colar Piel: Disco Debut	Felipe Andrés Lorca García	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495684	Creación y difusión digital fonograma audiovisual Canción de invierno	Pedro Maximiliano Pedreros Muñoz	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495805	Difusión y consolidación de la carrera de la banda "El Lobo del Hombre"	Benjamín Ignacio Pellicer Zambrano	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
501129	Difusión y multicopiado Disco La Maquina Para Volar	Agustín Rodríguez Varas	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las cartas correspondientes a José Tomás Guzmán Riedemann, Rafael Elías Dawabe Broschek y Felipe Ignacio González Mac-Conell no incluyen sus respectivas firmas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498881	Disco de Guillermo Castro Cantautor No Vidente	Lizandro Antonio Alcayaga Olivares	Música Popular, Categoría Emergente	(i) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente

				Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondientes a Guillermo Francisco Castro Correa. En su lugar, acompañó el documento "Curriculum__Artístico_Guillermo__Francisco_1.docx", en el cual consta el curriculum artístico de Guillermo Francisco en calidad de cantautor. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde a la carta de compromiso de Guillermo Francisco Castro Correa, en calidad de artista. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
486906	Disco de Reptilian Beats	Andrea Alejandra Zarate Astorga	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Maoli Barria Squella no incluye la respectiva firmar. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497168	Disco Música Cristiana David Mardones	David Alejandro Mardones Valenzuela	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
492882	Diseño, multiplicación y difusión de primer LP	Elisa Montes Arévalo	Música Popular, Categoría Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Video Clips 1er y 2do single", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.
481414	Dúo Lana	Laura Belén Soto Vilo	Música Popular, Categoría Emergente	(i) El proyecto no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, dentro de los objetivos del proyecto se incluye la producción de 3 videoclips, en circunstancias que la Línea de Producción de Registro Fonográfico tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se



				considerarán como no presentados. (iii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "videoclip", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.
492537	EP Dulce Margot	Matías Nicolás Álvarez Correa	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
476833	Grabación y difusión de primer disco banda Richter Chile	José Ignacio Aravena Arenas	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
486542	Grabación y Edición nuevo disco de SimónSqualo	Simón Ángel Carrasco Díaz	Música Popular, Categoría Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Grabación videoclip", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.
479899	Grabación y producción de Long Play banda Del Monte al Mar	Rafael Alejandro Aguirre Droguett	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las correspondientes a Federico Carlos Dannemann Brunet, Javier Rodrigo Aravena Triviño y Claudius Willy Rieth NA no incluyen sus respectivas firmas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
501140	H Escuela - Tercer disco	Nicolás Alejandro Gaete Pino	Música Popular, Categoría Emergente	(i) El Responsable del Proyecto excede el número máximo de postulaciones para la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico - Categoría Popular Emergente. En efecto, el postulante figura como responsable de los proyectos titulados "Nicoinsano - Acuario" y "H Escuela - Tercer disco", Folios 500959 y 501140, respectivamente, en circunstancias que, de conformidad con las bases del concurso, en la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico - Categoría Popular Emergente los postulantes podrán presentar un máximo de 1 proyecto. Y en caso que exceda el máximo de postulaciones, todos los proyectos presentados a la modalidad por un mismo titular serán considerados inadmisibles. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente

				Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499937	Klaudio Rojas Ep Anhedonia	Claudio Ricardo González Rojas	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
492667	La Volom, banda revelación de música contemporánea, grabación primer disco	Mauro Siro Cristian Olivares González	Música Popular, Categoría Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Grabar un videoclip profesional (promocional)", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.
487016	LaKut/Doctor Pez...canciones abiertas	Raúl Osvaldo Díaz Ojeda	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Marcelo Andres Maldonado Faundez no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499878	Liric Blues	Betel Fabia González Parra	Música Popular, Categoría Emergente	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "producción, creación y grabación de proyecto de blues lírico con video clip", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
501064	Lisomun	Javier Alejandro Jeria Madrid	Música Popular, Categoría Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Mixer / interfaz ZEDi-10 FX Allen & Heath", "MICROFONO Shure SM58LC 2 unidades", "PEDESTAL DE MICROFONO Ultimate Soporte JS MCTB200 2 unidades", "Sennheiser E608 Microfono" y "AUDIX ADX10 FLP MICRÓFONO PARA FLAUTA TRAVERSA", los que, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, constituyen gastos de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Producción de Registro Fonográfico financia solo gastos de honorarios y operación.



488469	Loco Yo	Esteban Alfonso Rojas Veliz	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Danyela Simonette Arce Lizama no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500800	Lyriahn	Jaime Ignacio Moya Kohl	Música Popular, Categoría Emergente	El postulante excede el número máximo de postulaciones permitidas para la Modalidad elegida. En efecto, el postulante figura como responsable de los proyectos titulados "LYRIAHN" y "Lyriahn", FOLIOS 500800 y 500805, respectivamente, en circunstancias que, de conformidad con las bases del concurso, en la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico - Categoría Popular Emergente los postulantes podrán presentar un máximo de 1 proyecto. Y en caso que exceda el máximo de postulaciones, todos los proyectos presentados a la modalidad por un mismo titular serán considerados inadmisibles.
500805	Lyriahn	Jaime Ignacio Moya Kohl	Música Popular, Categoría Emergente	El postulante excede el número máximo de postulaciones permitidas para la Modalidad elegida. En efecto, el postulante figura como responsable de los proyectos titulados "LYRIAHN" y "Lyriahn", FOLIOS 500800 y 500805, respectivamente, en circunstancias que, de conformidad con las bases del concurso, en la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico - Categoría Popular Emergente los postulantes podrán presentar un máximo de 1 proyecto. Y en caso que exceda el máximo de postulaciones, todos los proyectos presentados a la modalidad por un mismo titular serán considerados inadmisibles.
500000	Machicura, de la tierra del esfuerzo	Ronny Alonso Avendaño Montecinos	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que de los 5 demos incluidos, 3 de ellos no pueden ser reproducidos por estar dañados, correspondientes a ".ALLA_DONDE_SALE_EL_SOL.mp3", ".VUELVO_AL_LAGO.mp3" y ".LA_HISTORIA_DE_UN_NIÑO.mp3". Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
492302	Manto - Nativo (Álbum)	Mauro Antonio Fuentes Méndez	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
496617	Vinilo Disco Debut Sistemas Inestables	José Tomás Molina Galdames	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



499766	Mi primer disco llamado Rosas Rojas	Matilde Isabel Peña Ahumada	Música Popular, Categoría Emergente	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la "creación del diseño, edición, producción del videoclip", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
489110	Tornasol Lunar	Renatte Alexa Monserrat Garrido Toro	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
477649	Música por la paz por el mundo	Mariano Bravo Fabiano	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497912	Música y magia junto a Los Perdentos	Kein Bautista Soto Lama	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las cartas correspondientes a Carlos Antonio Contreras Castillo, Carlos Andrés Poblete Gálvez y Mauricio Eduardo Flores Parra no incluyen sus respectivas firmas. Además, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
488518	Música y producción musical	Herberto Sebastián Figueroa Cuevas	Música Popular, Categoría Emergente	(i) El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto tiene como objetivo "comprar nuevos implementos como computadoras, interfaz, micrófonos Artiles instrumentos musicales y todo lo que necesito como cantautor compositor músico y productor musical", en circunstancias que la Línea de Producción de Registro Fonográfico tiene por objetivo la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular. (ii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Compra de todos los



				instrumentos y equipos necesarios para el proyecto", los que, de acuerdo a la naturaleza del proyecto, constituyen gastos de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Producción de Registro Fonográfico financia solo gastos de honorarios y operación. (iii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo incluyó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
488998	Segundo Disco Maida Larraín	Magdalena Larraín Soler	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500959	Nicoinsano - Acuario	Nicolás Alejandro Gaete Pino	Música Popular, Categoría Emergente	(i) El Responsable del Proyecto excede el número máximo de postulaciones para la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico - Categoría Popular Emergente. En efecto, el postulante figura como responsable de los proyectos titulados "Nicoinsano - Acuario" y "H Escuela - Tercer disco", Folios 500959 y 501140, respectivamente, en circunstancias que, de conformidad con las bases del concurso, en la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico - Categoría Popular Emergente los postulantes podrán presentar un máximo de 1 proyecto. Y en caso que exceda el máximo de postulaciones, todos los proyectos presentados a la modalidad por un mismo titular serán considerados inadmisibles. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497949	Segundo disco banda No Bailo	Tomás Andrés Armijo Villarreal	Música Popular, Categoría Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "videoclip de difusión", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.
484689	Segunda producción musical y difusión de material artístico del grupo Blax en plataformas digitales y redes sociales	Roger Nicolás Henry Gómez	Música Popular, Categoría Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Grabación del video clip del single del álbum", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.

494104	Ritmos Únicos	Diego Alonso Escárate Urrutia	Música Popular, Categoría Emergente	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "trabajar en el rodaje y post producción de al menos dos video clips", en circunstancias que la Modalidad de Música Popular, Categoría Emergente, tiene por objetivo el financiamiento total o parcial de proyectos de fomento a la producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género popular.
494135	Primer disco Andyflow	Glenn Vilaboa Valenzuela	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo incluye 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
476317	Registro Fonográfico de Los Mudos Haciendo Ruido Banda	Álvaro Rolando Godoy Moya	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498825	Radio Quimera, Grabación de 2º disco.	Javier Alejandro González Farías	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que, sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495255	Publicación física disco EP Tornasol	Jearim Omar Corvalán Rodríguez	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo incluye 2 de los, al menos 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
494385	Proyecto Discográfico: Taita Churi	Javier Alejandro Gómez Vega	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo incluye 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
494475	Proyecto de Grabación (Pre-Producción, Producción, Post-Producción), Distribución y Exhibición en el Mercado Musical del Disco AMO de RAMON	Rodrigo Eduardo Palma Aravena	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495420	Producción de disco emergente	Pedro Ignacio Quilapi Navarrete	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de

				Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
489390	Producción de Registro Fonográfico de Juegaversos y Rimahistorias	Ediciones y Comunicaciones Enlaces E.I.R.L.	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
488401	Producción y lanzamiento del primer disco de: Lillo y Carnicer, representaciones femeninas del amor romántico	Vanesa Andrea Bravo Poblete	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499908	Producción Disco Banda BajadePresion	Israel Muñoz Herrera	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta ya que sólo incluye 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
490884	Producción segundo disco de Anaí & The DNA's	Anaí Valenzuela Radefeldt	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
490802	Producción musical del disco Taco aguja: "Para Gozar"	Pablo Andrés Raúl Barra Mardones	Música Popular, Categoría Emergente	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495570	Álbum Discográfico "A Veces" Banda Diversia	Pablo Sebastián Ríos Valdés	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
484998	Andrés Lecaros & Los Forajidos Paria + Otra Puñalada en el corazón	Pablo Andrés Lecaros Saitua	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se

				encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495907	Cantata heroica a la mujer de nuestra guerra	Isabel Margarita Céspedes Corrotea	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499874	Disco Almendra Kovac	Gisela Irina Valenzuela Moya	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485874	Edición Disco San Antonio – Juan de Dios Parra	Juan de Dios Parra Tuca	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
491623	Grabación del 3º Disco Producción, grabación, edición y distribución	Cristian Andrés Salcedo Catalán	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498785	Grabación segundo disco banda metal Sacramento	Alejandro Daniel Espinosa Mendoza	Música Popular, Categoría Trayectoria	El postulante ya fue beneficiado en la misma Modalidad en la convocatoria 2018. En efecto, el postulante fue financiado en la Convocatoria 2018 en la misma Modalidad con el proyecto "Grabación tercer disco banda metal UDK", Folio: 463625, en circunstancias que la Modalidad de Música Popular establece que no podrán postular quienes hayan sido financiados por esta Modalidad en la Convocatoria 2018.
492116	INVID, primera banda de Rock experimental de la Provincia de Petorca, producción de Disco 2019	Arturo David Quezada Torres	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incorrecta, ya que Robinson Andres Garrido Garrido declara su compromiso de trabajo con un proyecto diferente, perteneciente a otra Línea y Modalidad, y no particularmente a este proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
475247	Kinetica EP IV	Emiliana Emiliana Araya Serón	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se



				encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
481049	La calles, 12 Tribus	Diego Ignacio Contreras Araya	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498985	Música Popular para Formación Escolar	Yenny Estefanye Rojas Merino	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Victor Ricardo Mac-Namara Riquelme no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
486517	Osorno en Canciones	Raúl Gustavo Paredes Ríos	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495472	Producción general del disco "Latinoamericano"	Jairo Andrés Rodríguez Ibarra	Música Popular, Categoría Trayectoria	(i) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados. (ii) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para las "Actividades de Difusión en Establecimientos Escolares", en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, dicha actividad no podrá ser financiada con recursos del Fondo.
501103	Producción segundo Full Length Et Verbi Sathanus 2019	Carlos Carlos Levante Soto	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
486307	Recopilación del Folclor Tradicional Criollo	Alberto Fabián Mauret Oyarzo	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



491921	Rescate patrimonial de la Música Popular Porteña en aras de la Música Mexicana	Tomás Alejandro Díaz Castillo	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Autorización o Cesión de Derechos de Autor. En su lugar, acompañó el documento "LISTA_DE_TEMAS_A_GRABAR.pdf", en el cual consta una lista numerada de los 10 temas que pretenden grabar. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Autorización o Cesión de Derechos de Autor. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
484401	Segundo Disco Imaginary Noise	Aldo Ascanio Bersani Claveria	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497382	Segundo Disco Oficial Asteroide	Alfredo Felipe Canales Gómez	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500612	Selección de obras musicales para disco "Increíble"	Rodrigo Javier Godoy Díaz	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499649	Weichafe 6to Disco	Marcelo Andrés da Venezia Alias	Música Popular, Categoría Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
508177	Re o Tumu	Ezequiel Andrés Zúñiga Tuki	Música Popular, Categoría Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento y de duración establecidas en las bases del concurso. En efecto, el postulante indica en el FUP que su proyecto tendrá principio de ejecución el 01 de enero de 2019, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Producción de Registro Fonográfico establece que los proyectos deberán tener principio de ejecución a partir del día 01 de marzo de 2019.



Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	MODALIDAD	FUNDAMENTO
488991	Quince piezas en arriendo: cruce entre poesía y música desde una perspectiva lárca	Sergio Fernando Araya Alfaro	Investigación, Publicación y Difusión	El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en "dar a conocer composiciones originales en términos de texto y música, y registrar el proyecto en un estudio de grabación profesional y su edición en formato (CD)", en circunstancias que la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional tiene por objetivo proyectos de fomento y desarrollo de investigación, estudios, registros, catastros y rescate de la música nacional, destinados a su publicación en medios especializados o de interés nacional.
475959	Grabación LeDrazile	Elías Andrés Álvarez Vicentelo	Registro, Conservación, Restauración, Catalogación, Catastro y Difusión	El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en "registrar, producir y difundir un álbum solista correspondiente al género indie/pop/alternativo", en circunstancias que la Línea de Investigación y Registro de la Música Nacional tiene por objetivo proyectos de fomento y desarrollo de investigación, estudios, registros, catastros y rescate de la música nacional, destinados a su publicación en medios especializados o de interés nacional.

Línea de Fomento a la Industria

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	MODALIDAD	FUNDAMENTO
500245	Catálogo Comunidad de Músicos Emergentes (CME)	Asociación Cultural C.M.E. Santiago	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta de Catálogo. En su lugar, acompañó los archivos denominados "PORTADA_(2).mp4", "Marchate_Ya_MST_02.mp3" y "La_Espada_y_su_verdad.mp3", en los cuales consta, la "portada" de la Comunidad de Músicos Emergentes, la canción "Márchate ya" de la banda Litre y la canción "La espada y su verdad" de la banda Chifú. De manera que ninguno de los archivos cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponden al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta de Catálogo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
484954	Catálogo de Artistas y Mercado Musical Viartes	Corporación Cultural Viartes	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta de Catálogo de forma incompleta, ya que no incluyó los respectivos temas o canciones que se abordarán en el proyecto postulado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
489463	Catálogo de creadores de Boleros en Chile 2019	Colectivo Social y Cultural La Dispersa	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta de Catálogo de forma incompleta, ya que no incluyó la muestra del artista Arturo Morales. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



492407	Catálogo de música para medios televisivos desde la Región de Coquimbo.	Sitramu IV Región	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta de Catálogo de forma incompleta, ya que sólo incluyó la muestra de 9 de los 11 artistas mencionados en el proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499891	Desarrollo del catálogo en formato vinilo de Utch Records	Discográfica y productora UTCH SpA.	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondientes a Michelle Alejandra Vera Lucero y a Guillermo Antonio López Sepúlveda. En su lugar, acompañó para ambos integrantes la misma carta firmada por Michelle Alejandra Vera Lucero en representación de Guillermo Antonio López Sepúlveda, sin acompañar un poder o mandato que le permita a aquella representar válidamente a este último. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
493790	Difusión y Fomento de la Música Nacional a través de la Radio	Velásquez Hnos. y Cía. Ltda.	Desarrollo de Catálogos de la Música Nacional	(i) El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en "realizar difusión y promoción de la música nacional en la Radio Chiloé de Castro, a través de la reestructuración de la programación y edición de los contenidos, creando programas, micro espacios, entrevistas, contactos, etc., en auditorio de propiedad de la emisora", en circunstancias que la Línea de Fomento a la Industria tiene por objetivo el fomento para el desarrollo de artistas y sellos musicales, y la infraestructura asociada a la promoción y difusión del rubro. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta de Catálogo. En su lugar, acompañó el documento "INFORME_Y_PROPOSTA_RADIAL_RADIO_CHILOE_AM._(PROGRAMACION_TENTATIVA_2019).pdf", en el cual consta un informe radial que incluye los datos generales de la radioemisora, su perfil, cobertura, descripción de bloques y un apartado de información complementaria. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta de Catálogo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499697	Complementos Infraestructurales para Co Sound Estudio	Estudio de grabación Edgardo Alberto Alvares Olivares E.I.R.L.	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Especificaciones de las necesidades técnicas del equipamiento y arquitectónicas del lugar de instalación y/o habilitación. En su lugar, acompañó los documentos "Implementos.pdf" y "Puertas Acústicas (ficha técnica)", sin considerar cotización ni descripción detallada de las características o condiciones técnicas que deben cumplir todos los productos solicitados. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



494183	Equipamiento estudio Nissosofia	Productora Nissosofia Ltda.	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no adjuntó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Especificaciones técnicas y arquitectónicas con las que cuenta el lugar. En su lugar, acompañó el documento "Necesidades Técnicas", el cual no da cuenta del equipamiento ya existente ni de las dimensiones y especificaciones arquitectónicas del lugar. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
475769	Estudio de Grabación / Sesiones Íntimas en Vivo / "R - 7"	Ingeniería En Tecnología Carlos González E.I.R.L.	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante adjuntó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incorrecta, ya que el integrante CARLOS ANDRES GONZALEZ HERNANDEZ declara compromiso con un proyecto diferente, perteneciente a otra Línea y Modalidad. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
484063	Implementación estructural sonora y de iluminación para sala de conciertos de La Casa del Sol	Casa del Sol Limitada	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Especificaciones de las necesidades Técnicas del Equipamiento y Arquitectónicas del lugar de instalación y/o habitación. En su lugar, acompañó el documento "Doc_DocumentoPostulacion.dwg" en una extensión no permitida por las bases del concurso para dichos documentos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
494384	Lanzallamas: Estudio Móvil para la Región del Biobío	Lanzallamas SpA	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Especificaciones de las necesidades Técnicas del Equipamiento y Arquitectónicas del lugar de instalación y/o habitación. En su lugar, acompañó el documento "Necesidades_Técnicas_para_la_habilitación_del_Estudio_.pdf" sin la respectiva traducción. Al respecto, las bases establecen que los documentos obligatorios presentados en otro idioma, y que no se encuentren acompañados por traducción simple, serán considerados como no presentados.
488815	Mejoramiento sistema de iluminación Teatro Aula Magna USACH	Corporación Cultural Universidad de Santiago de Chile	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incorrecta, ya que el integrante Andrés Zúñiga Mella declara compromiso con un proyecto diferente, perteneciente a otra Línea y Modalidad. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
492863	Música en Movimiento: Estudio de grabación móvil	Municipalidad de Peñalolén	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso. En efecto el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Especificaciones de las necesidades Técnicas del Equipamiento y Arquitectónicas del lugar de instalación y/o habitación. En su lugar, presenta el documento "Cotización_Estudio_de_Grabación_Movil_Fondart.docx", en el cual consta una cotización hecha



				por la Municipalidad de Peñalolén a la empresa Propuesta Comercial Full Music Chile, sobre audio musical e instrumentos musicales. No obstante, el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Especificaciones de las necesidades Técnicas del Equipamiento y Arquitectónicas del lugar de instalación y/o habilitación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
496549	Pewma Studio	Atentos Al Piso Crew	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las correspondientes a Ignacio Andrés Vásquez Hansen, Eduardo Manuel Fernández Cea, Omar Alejandro Quezada Contreras y Daniel Andrés Gutiérrez soto no incluyen las respectivas firmas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
494121	Sala de Grabación ProRecords	Academia y Estudio Antonio Cuartas Condemarín E.I.R.L.	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Paola Linnet Rivero Fernández no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500546	Sala de masterización y formatos de aprobación comercial internacional del audio	Estudio de Producción Musical Pablo Carrasco E.I.R.L.	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las correspondientes a Pablo Andrés Carrasco Contreras, Moisés Bolívar Ubilla y Patricio Andrés Marambio Fuentes no incluyen las respectivas firmas. El postulante tampoco acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Individualización de directores, administradores, representantes, constituyente, accionistas y/o socios titulares. En su lugar, acompañó el documento "Individualización del personal del proyecto", el cual no da cuenta de los directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares de la personalidad jurídica con fines de lucro. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485696	Serie de conciertos de bandas emergentes locales de género musical urbano y de raíces negras, con entrada liberada para el público	Refuerzo Sonoro Enzo Esteban Fernández Araneda E.I.R.L.	Salas de Concierto y Estudios de Grabación	El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en la realización de una actividad presencial, en circunstancias que la Línea de Fomento a la Industria tiene por objetivo el fomento para el desarrollo de artistas y sellos musicales, y la infraestructura asociada a la promoción y difusión del rubro.
500287	Luthería en Panguipulli	Julio Esteban Vera Chávez	Fomento al Luthier	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Autorización o cesión de derechos de autor. En su lugar, acompaña el documento denominado "lutheria en



				panguipulli", el cual no contiene información sobre la autorización o cesión de los derechos de autor, tampoco se encuentra firmado. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497550	Alpha S - Mis Pasos	Joaquín Echeverría Alcaíno	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio, de forma incompleta, ya que no incluye las cotizaciones. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498786	Driwo Sánchez Videoclips	Gonzalo Patricio Sánchez Cabrera	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Equipo del Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Rodrigo Enrique Moraga Vargas no incluye su firma. El postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Relato y Tratamiento Audiovisual. En su lugar, acompañó un flyer de difusión. Finalmente, el postulante tampoco acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio. En su lugar, acompañó la biografía del artista. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
493935	La canción imaginaria, Historias de Roberto Parra Sandoval	Camilo Enrique Morales Ahumada	Producción y Difusión de Video Clip	(i) El proyecto postulado no es pertinente con el Fondo. En efecto, el proyecto consiste en realizar y difundir una sucesión de cuatro micro documentales enfocados en la vida y obra de Roberto Parra Sandoval, los que constituyen una obra pertinente al Fondo Audiovisual, en circunstancias que el Fondo de la Música tiene por objetivo el apoyo de proyectos del sector musical. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo o Maqueta Musical de forma incompleta, ya que solo incluye 1 de los 4 temas mencionados en el proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
480169	La Motivante - Máquina del tiempo (video clip)	Hugo Heiva Sepúlveda Riquelme	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Relato y Tratamiento Audiovisual. En su lugar, acompañó Formulario del Proyecto en PDF. El postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio. En su lugar, acompañó Formulario del Proyecto en PDF. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500647	Laguna Track	Patricio Eduardo Iturra Iturra	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Relato y Tratamiento Audiovisual. En su lugar, acompañó un documento denominado "Laguna Track", el cual no contiene la historia ni la puesta en escena de lo que se pretende realizar. El postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio. En su lugar, acompañó un documento



				denominado "Laguna Track", el cual no contiene las etapas del servicio solicitado ni las cotizaciones. Finalmente, el postulante acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado Demo o Maqueta Musical de forma incompleta, ya que sólo acompañó 1 de los 2 temas mencionados en el proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
481739	Nanaku	Allan Daniel Alejandro Fuentes Quintana	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo o Maqueta Musical de forma incompleta, ya que solo adjuntó 6 de los 8 temas mencionados en el proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
483572	Producción del Videoclip Tus horas de la banda Manual de Carroña	Samanta Elena Pizarro Aliste	Producción y Difusión de Video Clip	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Grabación y masterización versión final de la canción en Estudios Celis", en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Producción y Difusión de Video Clip tiene por objetivo el financiamiento de proyectos de producción de Video Clip y su difusión a nivel nacional y/o internacional.
477916	Producción y Difusión de Video Clip de la canción Rural/Urbano del álbum No nos hacemos bien - 2018 - de la banda misma	Nicolás José Ignacio Bujes Moreno	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio de forma incompleta, ya que no adjuntó las cotizaciones de los servicios. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500938	Proyecto Videoclip "Sed" de Juan Pablo Sarasvati	Juan Pablo Martínez Duimovic	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Trabajos Previos del Audiovisualista o Equipo Audiovisual sin incluir la muestra (o link) de los trabajos anteriores del audiovisualista, equipo de audiovisualistas, productora u otra que estará a cargo del trabajo audiovisual del o los videoclip a realizar en el proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
483759	Semillita en Cada Paso	César Antonio Rosales Mella	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio de forma incompleta, ya que no adjuntó las cotizaciones de los servicios. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
483428	Uno con la Tierra	José Daniel Salas Rivas	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio de forma incompleta, ya que no adjuntó las cotizaciones de los servicios. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
476354	Video Clip "Wunun" - The Moontour	Sergio Antonio Pamies Garçin	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio de forma incompleta, ya que no adjuntó las



				cotizaciones de los servicios. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
501185	Vídeo Clip "Todo El Mundo"	Aarón Alejandro Martínez Carrasco	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio de forma incompleta, ya que no adjuntó las cotizaciones de los servicios. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500341	Video clip para sencillo de segundo disco de Wild Poets; Déjalo ser	Tomás Cristian Morales Birkner	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado Carta de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo, correspondiente a Sebastián Ignacio Marchant Señoret y, Pedro Ramón Morales Chávez sin firmar. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499781	Video clip, tercer sencillo de Luchín Salinas, Músico Cantautor	Alavado Chovan Limitada	Producción y Difusión de Video Clip	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita "Asignación del responsable" en el apartado de gastos operacionales, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, "tratándose de responsables que sean personas jurídicas, éstos no podrán recibir asignación del responsable". (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Individualización de directores, administradores, representantes, constituyentes, accionistas y/o socios titulares, en circunstancias de que el responsable del proyecto es una persona jurídica con fines de lucro. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
479956	Video sesión en Vivo IV Disco "Flow Latino" de Mariel Mariel	Mariel Francisca Villagra Arias	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo o Maqueta Musical de forma incompleta, ya que adjuntó sólo 5 de 10 de los temas que menciona en el proyecto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497997	Videoclip 2x3	Leonardo Rodrigo Beltrán Navarro	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Trabajos Previos del Audiovisualista o Equipo Audiovisual de forma incorrecta, ya que el link que adjuntan en dicho documento no conduce a ninguna muestra del audiovisualista o equipo audiovisual. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500163	Videoclip Pasaje - Solo Amigos	Vicenta Mendoza Rajevic	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el antecedente obligatorio de evaluación denominado Descripción del Servicio de forma incompleta, ya que no adjuntó las cotizaciones de los servicios. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



500038	Videoclip Reencuentros Crisantemo	Laura Fernanda Vidal Bravo	Producción y Difusión de Video Clip	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Descripción del Servicio de forma incompleta, ya que no adjuntó las cotizaciones de los servicios. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
--------	---	-------------------------------	---	--

Línea de Actividades Presenciales de Fomento a la Música Nacional

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	MODALIDAD	FUNDAMENTO
476925	Blues en Valdivia	Vanessa Liset Hernández Vásquez	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Cristofher Andrés Saumann Salas no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
482834	El ayer y hoy de la fusión docto- latinoamericana en Lo Prado y San Joaquín	Pablo Ariel López Silva	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación de los Pagos de los Derechos de Autor. En su lugar, acompañó el documento "Compromiso de pago de derechos de autor", correspondiente a un proyecto y folio distinto. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499784	Ensamble Eléctrico Coral Caosmik	Soc. Matraz Producciones Ltda.	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Maite Jesús Rojas Maiz. En su lugar, acompañó el documento "carta_de_compromiso_ensamble_electrico_coral.docx", en el cual consta la carta de compromiso de Magdalena Constanza Irrarrazaval Espinosa, en calidad de músico, con su respectiva firma. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde a la carta de compromiso de Maite Jesús Rojas Maiz, en calidad de músico. Además, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Maoli Barría Squella de forma incompleta, ya que no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499931	Festival de la Perla del Rock 2019	Corporación Cultural Músicos de Antofagasta Cobra	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s. En su lugar, acompañó la imagen "Compromiso_de_reserva_de_espacios_FME.JPG", en el cual consta un "pantallazo" de la solicitud que Daniella Contreras Ovando envió a la Fundación Minera Escondida solicitándoles el espacio Sala Licancabur (106p) de Edicom para



				la actividad Festival de la Perla del Rock, a cargo de la Corporación Cultural de Músicos Antofagasta Cobra. No obstante, en la misma imagen queda de manifiesto que "evaluarán su solicitud", de manera que dicha imagen no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
496707	Festival Internacional de Clarinetes de Chile	Assaf Leibowitz X	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta Artística y de Programación. En su lugar, acompañó los documentos "Carta-Compromiso-David-Medina.pdf" y "CARTA-FIRMADA.pdf", en los cuales consta la carta de compromiso de David Medina, en calidad de profesor de clarinete, con su respectiva firma, y la carta de compromiso de Juan Ferrer, en calidad de profesor de clarinete, con su respectiva firma. De modo que ninguno de los dos documentos cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponden al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta Artística y de Programación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
488881	Festival Sonora en Concepción 13 y 14 de Octubre 2018	Claudia Cecilia Manzo Armijo	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Catherine Andrea González López no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
483135	Gira Gala Barroca	María Esperanza Restucci Sánchez - Zinny	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta Artística y de Programación de forma incompleta, ya que no cuenta con el detalle de todos los lugares, ni tampoco contiene, al menos, un artista y/o agrupación residente de la región donde se realiza la actividad, por jornada de duración de la actividad. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
496875	I Festival Musical Urbano Torrencial	Ángelo Felipe Pérez Coronado	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a María José Miranda Muñoz. En su lugar, acompañó el documento "Victoria_Ascencio.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de Victoria Ascencio Valdés, en calidad de Productora Ejecutiva, con su respectiva firma. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde a la carta de compromiso de María José Miranda Muñoz, en calidad de Encargada de Logística. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no



				se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485201	Kuntur Festival	José Luis Núñez Lobos	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta Artística y de Programación. En su lugar, acompañó los documentos "Dosier_Halchic.pdf", "DOSSIER_PAULA_RACCONTO.pdf", y "BluserosMuertos--Booking-2017.pdf", en los cuales consta, en primer lugar, el dossier de la banda Halchic, el que incluye el nombre de los integrantes, biografía, discografía, hits y 3 enlaces a prensa, spotify y youtube. En segundo lugar, consta el dossier de la cantautora Paula Racconto, el que incluye su biografía, presentaciones, canciones del disco y monólogo del disco. Y en tercer lugar, consta el dossier de Bluseros Muertos, el que incluye su historia, integrantes, discos, fotos, apariciones y testimonios. De manera que ninguno de los documentos cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta Artística y de Programación. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
479144	La Motivante lanzamiento segundo disco	Hugo Heiva Sepúlveda Riquelme	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta Artística y de Programación. En su lugar, acompañó el documento "DOSIER_MOTIVANTE.pdf", en el cual consta el dossier de la banda La Motivante, el que incluye a sus integrantes, shows destacados, prensa, rider técnico y backline. De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta Artística y de Programación. Además, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación de los Pagos de los Derechos de Autor. En su lugar, acompañó el documento "Carta_de_Compromiso_de_Uso_del_Espacio_Actividades_Presenciales.docx", en el cual consta la carta de compromiso de Hugo Sepúlveda, en representación de la banda La Motivante, en la que compromete la "utilización de La Motivante para las actividades del proyecto". De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación de los Pagos de los Derechos de Autor. Finalmente, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s. En su lugar, acompañó el documento "Carta_de_Compromiso_de_Uso_del_Espacio_Actividades_Presenciales.docx", en el cual consta la carta de compromiso de Hugo Sepúlveda, en representación de la banda La Motivante, en la que compromete la "utilización de La Motivante para las actividades del proyecto". De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a



				las bases se considerarán como no presentados.
489123	Primer encuentro de jazz en Chillan.	Carlos Enrique González Zúñiga	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s. En su lugar, acompañó el documento "Certificado_Apoyo_de_la_Mu'sica.pdf", en el cual consta una carta de apoyo del alcalde de la comuna de Quirihue, Richard Irribarra Ramírez, en favor del proyecto "Implementación Estudio de Grabación La Pieza", el que además no tiene relación con el proyecto en análisis. De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
498477	Si la escuela no va al jazz, el jazz va a la escuela	José Tomás Rives Heine	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a JOSE TOMAS RIVES HEINE no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
484521	Sistematización de Temporadas de Conciertos Zona Típica Barrio Matta Sur	Manuel Emiliano Parada Gómez	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que las correspondientes a Fabiola Andrea Castro Inostroza y a Nicolás Andrés Hernández Pérez no incluyen sus respectivas firmas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500162	Temporada de conciertos - Música étnica basada en el Pueblo Selknam - Ensamble Collegium Musicum	Carlos René Basualto Ramos	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Paula Natalia Godoy Jara. En su lugar, acompañó el documento "Paula_carta_Selkman.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de Paula Natalia Godoy Jara en calidad de Coordinadora y músico del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL NÚCLEO DE MÚSICA ANTIGUA RENACENTISTA - ENSAMBLE DE BRONCES COLLEGIUM MUSICUM - CONCIERTOS EDUCACIONALES", el que corresponde a un proyecto y folio distintos, no teniendo relación alguna con el proyecto en análisis. De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Paula Natalia Godoy Jara, en calidad de Productora Ejecutiva. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
485827	Tercer Festival Emergencia	Jaime Albano Ulloa Silva	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso



				sobre la Tramitación de los Pagos de los Derechos de Autor. En su lugar, acompañó la imagen "15727067_1285395198172780_4542368328580941276_n.jpg", en la cual consta la carátula de "Emergencia Documental", registro documental del 1º Festival Emergencia realizado el 13 de febrero de 2016, en la ciudad de Rancagua, región de O'Higgins. De manera que la imagen no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación de los Pagos de los Derechos de Autor. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
481646	Tercera versión de semanas musicales San Carlos	Matías Iván Ormeño Orellana	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación de los Pagos de los Derechos de Autor. En su lugar, acompañó el documento "Este_proyecto_no_requiere_DERECHOS_DE AUTOR.doc", en el cual consta únicamente la siguiente frase: "Este proyecto no requiere DERECHOS DE AUTOR". De manera que el documento no cumple con lo exigido por las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación de los Pagos de los Derechos de Autor. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
495679	V Festival Internacional de Tunas de Santiago - FITUSAN 2019	Julio Alfredo Gálvez Ormazábal	Música en vivo, Ferias y Festivales	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s de forma incompleta, ya que no incluye la respectiva firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500556	XXI Festival Internacional Charangos del Mundo en París	Felipe Javier De la Parra Vial	Música en vivo, Ferias y Festivales	El proyecto postulado no es pertinente con la Modalidad elegida. En efecto, el proyecto tiene como objetivo "organizar y producir el festival charangos del mundo en París" (Francia), en circunstancias que la Modalidad de Música en Vivo, Ferias y Festivales tiene por objetivo el financiamiento de proyectos de producción de festivales, certámenes, conciertos, temporadas de conciertos y ferias de industria dentro del territorio nacional.
495260	Construyendo un nuevo lenguaje a través de la música chilena	Caterina Valsecchi Cereceda	Música y Discapacidad	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "compra de instrumentos", que constituye un gasto de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea elegida solo financia gastos de honorarios y operación.
484728	Encuentros de músico terapia, espacios de vibración	Celso Antonio López Retamal	Música y Discapacidad	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "compra de pelerones", el que, en principio, constituye un gasto de operación. Sin embargo, de conformidad con los objetivos y la naturaleza del proyecto postulado, dicho gasto constituye un gasto de inversión, y de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea elegida solo financia gastos de honorarios y operación.



489211	Grupo Palotes. Cantando en señas	Christian Alejandro Serrano Orellana	Música y Discapacidad	El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el proyecto consiste en el "desarrollo del primer disco de música original inclusivo en nuestro país", en circunstancias que la Línea de Actividades Presenciales tiene por objetivo el fomento al desarrollo de producciones de festivales, certámenes, conciertos, temporadas de concierto, ferias y festivales de trayectoria, que difundan artistas nacionales y locales dentro del territorio nacional, y al fomento de actividades musicales presenciales y formativas inclusivas para personas con discapacidad.
491558	Música y Desarrollo Consciente	Gabriela Verónica Márquez Loyola	Música y Discapacidad	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la "compra de materiales e insumos para la implementación de sesiones" y para la "compra de equipo de sonido", que constituyen gastos de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Actividades Presenciales financia solo gastos de honorarios y operación.
487973	Laboratorio Instrumental para adultos y adultos mayores en situación de Discapacidad Auditiva	María Luisa Castillo Tocornal	Música y Discapacidad	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "instrumentos de percusión pequeños para el trabajo de sensibilización a la vibración, trabajo de ritmo y disociación", que constituye un gasto de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea de Actividades Presenciales financia solo gastos de honorarios y operación.
482600	9º y 10º Encuentro Artístico Cultural Wenewen	Colectivo Wenewen	Festivales de Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "poleras del proyecto", el que, en principio, constituye un gasto de operación. Sin embargo, de conformidad con los objetivos y la naturaleza del proyecto postulado, dicho gasto constituye un gasto de inversión, y de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea elegida solo financia gastos de honorarios y operación.
500048	Festival de Canela Canta en Verano Versión XXXVIII	Corporación Cultural Canela	Festivales de Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta artística y de programación. En su lugar, acompañó el documento "Listado_de_Artistas_en_Forma_Directa_de_Lati nG_ProduccioneS.pdf", en el cual consta un dossier de la productora Lating Producciones con un "listado de artista de forma directa 2018", el que corresponde a un presupuesto de artistas, management y booking para el verano 2018. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Propuesta artística y de programación. Además, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de compromiso del uso del/los espacio/s. En su lugar, acompañó el documento "NO_APLICA.pdf", en el cual consta únicamente la siguiente frase: "NO APLICA. Municipalidad de Canela". De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de compromiso del uso del/los espacio/s. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



493695	Festival de Coro del Norte Grande	Agrupación Cultural de Padres y Amigos de la Música	Festivales de Trayectoria	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la "compra de 30 atriles de partitura y accesorios para la orquesta", que constituyen un gasto de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad elegida solo financia gastos de honorarios y de operación.
496845	Temporada de Conciertos 2019	Corporación Cultural de la I. Municipalidad de Valdivia	Festivales de Trayectoria	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación del Pago de los Derechos de Autor. En su lugar, acompañó el documento "No_Aplica.docx", en el cual consta el siguiente párrafo: "Proyecto no considera utilización de obras de terceros protegidas por registro de propiedad de derecho de autor. Es decir, los músicos que participan como invitados de este proyecto interpretan obras de su propia autoría". De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación del Pago de los Derechos de Autor. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.

Línea de Fomento a la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	MODALIDAD	FUNDAMENTO
498935	Disco Olor A Barro Marinchu del Valle	Mauricio Alejandro Alfaro Páez	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
483756	El Canto de mi Tierra	Erwin Augusto Azócar Sovier	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
476086	Extremo Sur Ensamble - Producción Discográfica	Lucía Carolina Torres Peña	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500112	La Madres de la Culebra	Corporación Cultural Nuevo Mundo	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.



480220	La Pérgola... Patrimonio de Tarapacá	Francisco Javier Ogalde Mancilla	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 2 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
490946	Me voy a Viajar Lanzamiento Segundo Disco de Mi Plan Favorito, Música Infantil	Juan Cuarzo Espinoza Romo	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Producción Videoclip chapecao "La minga de mi mascota" a cargo de Sergio Lacobelli", en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios tiene por objetivo el financiamiento de proyectos de producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios.
484790	Producción y Registro Fonográfico del Primer Disco de Wanako Banda de Copiapó	Claudio Michel Colman Rojas	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la "Producción de video clip tema principal", en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios tiene por objetivo el financiamiento de proyectos de producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios.
497228	Registro fonográfico cantautor tradicional Chilote Gastón Escobar	Daniel Agustín Ruiz Quintana	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Ediguer Enrique Millán Unquén no incluye su firma. También, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499196	Rescate de Canciones Culturales del Pueblo Rapa Nui	Lynn Jaime Rapu Tuki	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
494049	Resignificaciones folclóricas de la provincia del Marga Marga	Felipe Esteban Laborde Espinoza	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Video clip", en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios tiene por objetivo el financiamiento de proyectos de producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios.



491810	Segundo disco de Mate Dulce, difusión y lanzamiento	Cristóbal Menares Latorre	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para "Producción Videoclip single promocional", en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Modalidad de Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios tiene por objetivo el financiamiento de proyectos de producción de registro fonográfico y su fijación en algún soporte físico o digital en el género de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios.
482827	Sin Fronteras - Orquesta Folklórica de Futaleufú	Daniela Elizabeth Campos Oyarzún	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
475668	Versión inédita de Canto para una Semilla de Luis Advis	Nelson Patricio Niño Vásquez	Producción de Registro Fonográfico de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Demo y/o Partitura de forma incompleta, ya que acompañó sólo 1 de los, al menos, 3 demos exigidos. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497009	"Dos cantores van por Chile José Pablo Catalán y Caro López"	José Pablo Catalán Guajardo	Actividades Presenciales: música en vivo, ferias y festivales de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso del Uso del/los Espacio/s de forma incompleta, ya que la correspondiente a la Biblioteca Regional Gabriela Mistral no incluye la firma de al representante del espacio, doña Ximena Sobarzo Sánchez. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499134	Festival de Raíz Folklórica de Rancagua	Ilustre Municipalidad de Rancagua	Actividades Presenciales: música en vivo, ferias y festivales de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación del Pago de los Derechos de Autor. En su lugar, acompañó el documento "TARIFAS_GENERALES_SCD.pdf", el cual corresponde al texto refundido de la SCD sobre las Tarifas Generales de la SCD, vigentes entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2010. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que no corresponde al Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación del Pago de los Derechos de Autor. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
478478	IV Muestra Folklórica Musical San José 2019	Entidad Individual Educativa Escuela Particular San José de Algarrobo	Actividades Presenciales: música en vivo, ferias y festivales de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	(i) El proyecto no cumple con las condiciones de financiamiento. En efecto, el postulante solicita financiamiento para la compra de "Instrumentos taller musical", el cual constituye un gasto de inversión, en circunstancias que, de conformidad con lo establecido en las bases del concurso, la Línea elegida financia solo gastos de honorarios y de operación. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente



				Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso sobre la Tramitación del Pago de los Derechos de Autor de forma incompleta, ya que no incluye la firma de Helia Mercedes Ulloa Figueroa, en representación de Entidad Individual Educacional Escuela Particular San José de Algarrobo. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
501049	Música y Danzas de Mi Tierra	Grupo Folclórico Raíces Propias	Actividades Presenciales: música en vivo, ferias y festivales de música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Carta de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a DAVID ALEJANDRO ROLDAN DINAMARCA no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
493145	Producción de tercer álbum fonográfico de música williche Mapu peñen ta inchen	Ponciano Rumian Lemuy	Investigación, Preservación y Registro de la música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios	La Modalidad elegida no es pertinente con el proyecto postulado. En efecto, el proyecto consiste en "realizar la producción, grabación y difusión de 12 temas inéditos en un CD y registro digital, como una tercera producción musical del Grupo de música williche Wechemapu", en circunstancias que la Modalidad de Investigación, Preservación y Registro de la Música Nacional de Raíz Folklórica y de Pueblos Originarios tiene por objetivo proyectos de investigación y su publicación o difusión; proyectos de registro, conservación, restauración, catastros y catalogación de la música y su difusión, que apunten al desarrollo de la música nacional de raíz folklórica y de pueblos originarios, para la generación y conservación de conocimientos y saberes, a nivel nacional y/o local.

Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales

FOLIO	TÍTULO	RESPONSABLE	FUNDAMENTO
498793	La música, manifestación de mi complemento educacional	Corporación Comunal De Desarrollo Quinta Normal	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Acreditación del tipo de Persona Jurídica. En su lugar, acompañó el documento "REPRESENTANTE_LEGAL.pdf", en el cual consta la solicitud de Leonardo Bravo Gómez, Secretario General de la Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal, dirigida a la Unidad de Reconocimiento Oficial de la SEREMI de Educación, para que ésta autorice el cambio de representante legal de la entidad sostenedora de los Establecimientos Municipalizados de la comuna de Quinta Normal, por nombramiento del nuevo Secretario General de la "Corporación Comunal de Desarrollo Quinta Normal". No obstante, el documento no cumple con lo exigido en las bases, ya que con él no es posible determinar cuál es la normativa de constitución de la persona jurídica respectiva, no pudiendo corroborar si aquella corresponde o no al tipo de personas jurídicas que pueden postular a esta Línea. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
491094	Apoyo a Actividades de Difusión del Ensamble Coral ECDA	Agrupación Cultural ECDA Escuela de Cultura Puerto Montt	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, el postulante es una organización comunitaria sin fines de lucro constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.



500806	Banda Escuela República de El Salvador	Organización social artístico cultural y deportiva	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria sin fines de lucro constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
500352	Banda Instrumental Scouts de Todos los Tiempos Graneros	Banda Scouts de Todos los Tiempos	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria sin fines de lucro constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
497488	Clases corales adultos mayores y cinco presentaciones	Centro Cultural Coro Mozart	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria sin fines de lucro constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
497869	Continuidad Orquesta Penitenciaría Rancagua	Corporación Nuevos Horizontes	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Camilo Ignacio Escalona Carrasco no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
488769	Creación Banda Sinfónica CORFOBAE	Asociación Cultural - Corporación de Fomento de Bandas Estudiantiles	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación de acuerdo a lo establecido en las bases del concurso. En efecto, el postulante no acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Dagnne Judith Fabiana Rojas Arquero. En su lugar, acompañó el documento "La_Corporación_de_Fomento_de_Banas_Estudiantiles_CORFOBAE.pdf", en el cual consta la carta de compromiso de la Corporación de Fomento de Banas Estudiantiles CORFOBAE en relación a su responsabilidad "sobre el fondo concursable que beneficiará a su proyecto: Creación de Banda Sinfónica CORFOBAE", firmada por Francisco Huneeus Cox, presidente de dicha corporación. De manera que el documento no cumple con lo exigido en las bases ya que no corresponde a la carta de compromiso de Dagnne Judith Fabiana Rojas Arquero, en calidad de Responsable de Proyectos de CORFOBAE. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
500291	Cultivando Nuestra Música Inclusiva	Gestora Cultural Chile	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
507940	Escuela de Música Grecia Nacional de Rock	Comdes Calama	(i) El proyecto presentado en soporte material no cumple con las formalidades exigidas en las bases. En efecto, el postulante no acompañó las dos copias del proyecto exigidas. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados. (ii) No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante no acompañó los Antecedentes Obligatorios de Evaluación denominados Acreditación del tipo de Persona Jurídica ni la Carta de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo correspondiente a Rafael Campusano Rivera. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
499679	Formación Coro Brisa del Sol	Club Deportivo Social y Cultural Brisa del Sol	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de



			lucro y las Municipalidades.
500375	Formación Coro y Banda "Alejandro Chelén Rojas" de Coquimbo.	Centro Cultural de Artes y Deportes Alejandro Chelén Rojas	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
495505	Fortalecimiento de Pneuma Coral Femenina	Pneuma Coral Femenina	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
486373	Implementación de equipamiento de sonido para la autogestión de presentaciones en vivo del coro Chile Gospel de Antofagasta	Centro Artístico y Cultural "Chile Gospel" de Antofagasta	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
500111	La música mueve mi comunidad	Club Deportivo Escolar Colegio Santa Cruz	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
483239	María Ayuda canta: conformación e implementación de su primer coro femenino (sede San Felipe)	Centro de Investigación Musical Autónomo CIMA	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
491970	Música de Sordos: Laboratorio instrumental de cuerdas y percusión para formar banda instrumental de personas sordas	Ilustre Municipalidad de Villarrica	El proyecto postulado no es pertinente con la Línea elegida. En efecto, el objetivo del proyecto consiste en "desarrollar un laboratorio de interpretación musical con instrumentos de cuerda y percusión para adultos en situación de discapacidad auditiva", en circunstancias que la Línea de Coros, Orquestas y Bandas Instrumentales tiene por objetivo promover el desarrollo de la actividad coral y la formación de orquestas, especialmente a nivel infantil y juvenil, en el ámbito escolar y extra-escolar, incluyendo bandas instrumentales.
493577	Octeto de Cuerdas Infantojuveniles de Centro Cultural de Villarrica	Ilustre Municipalidad de Villarrica	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a Patricia Verónica González Echazú no incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
497512	Orquesta de Guitarras Clásica Infantojuvenil Surcanoris	FASE Fomento a las Artes, Social y Educativamente	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
498679	Orquesta Filarmónica Brass Lhuter, entre Viento y Nieve, Punta Arenas.	Iglesia Evangélica Luterana en Magallanes	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una persona jurídica de derecho público sin fines de lucro constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.638, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
479137	Orquesta Sinfónica de Pica, Sólo un Sonido en Oasis	Ilustre Municipalidad de Pica	No se adjuntaron los Antecedentes Obligatorios de Evaluación. En efecto, el postulante acompañó el Antecedente Obligatorio de Evaluación denominado Cartas de Compromiso de los Integrantes del Equipo de Trabajo de forma incompleta, ya que la correspondiente a SEBASTIAN ANDRÉS ESCÁRATE SALAS no

			incluye su firma. Al respecto, las bases establecen que los documentos que no se encuentren conforme a las bases se considerarán como no presentados.
478976	Renovación de Instrumentos para Orquesta Filarmónica y Big Band de la Academia Musical de Puerto Varas	Agrupación Artística Cultural y Academia de Música de Puerto Varas	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
500895	Taller de Formación de Músicos Lakitas de Atacama	Agrupación Cultural Lakitas Resistencia Andina	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.
489700	Compra de instrumentos familia de madera para el desarrollo de la Orquesta Universidad del Biobío	Centro de Padres y Apoderados Orquesta Infantil Concepción	El postulante no es del tipo de persona que puede postular. En efecto, es una organización comunitaria funcional constituida de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.418, en circunstancias que las bases establecen que sólo pueden postular las Corporaciones o Asociaciones constituidas conforme a lo dispuesto en el Título XXXIII del Libro I del Código Civil, las Fundaciones sin fines de lucro y las Municipalidades.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE,
dentro del plazo de 5 días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, lo resuelto en esta resolución:

- por el Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes, mediante correo electrónico, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación el correo electrónico indicando dos cuentas para dicho efecto, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria; y
- por la Sección Secretaría Documental, mediante carta certificada, a los postulantes de los proyectos individualizados en el artículo primero que hayan señalado como medio preferente de notificación carta certificada, que nada hayan señalado, o que señalando como medio preferente el correo electrónico, hayan indicado una sola cuenta, de acuerdo a lo señalado en las bases de convocatoria.

La notificación deberá contener una copia íntegra de esta resolución y debe efectuarse, en los respectivos correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas adjuntas que forman parte del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: TÉNGASE
PRESENTE que conforme al artículo 59° de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, a los postulantes individualizados en el artículo primero les asiste el derecho de interponer, en contra de la presente resolución alguno de los siguientes recursos: (i) el recurso de reposición ante quien firma la presente resolución; (ii) recurso de reposición con jerárquico en subsidio, para que conozca el superior jerárquico de quien firma la presente resolución en caso que el recurso de reposición sea rechazado; y (iii) recurso jerárquico ante el superior jerárquico de quien firma la presente resolución. El plazo de presentación de los referidos recursos es de cinco días hábiles administrativos (de lunes a viernes, sin contar los días festivos) a contar de la notificación de la resolución al postulante. Todo lo anterior, sin perjuicio de los demás recursos que establezca la ley. Se hace presente que en el caso de la notificación por correo electrónico, ésta se entenderá practicada el día y hora de su válido envío por parte de esta Subsecretaría; y en el caso de la notificación por carta certificada, ésta se entenderá practicada a contar del tercer día siguiente a su recepción en la oficina de correos del domicilio del notificado.



ARTÍCULO CUARTO: TÉNGASE

PRESENTE que aquellas postulaciones que tras ser declaradas inadmisibles hayan presentado recursos en contra de dicha declaración y sean acogidos, deben ser incluidas dentro del proceso de la Convocatoria por la Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional, para ser evaluadas junto con las demás postulaciones admisibles, en forma simultánea, de acuerdo a lo establecido en las Bases de Convocatorias.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez que se

encuentre totalmente tramitada, **publíquese** la presente resolución en el sitio electrónico de Gobierno Transparente del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Sección Secretaría Documental, con la tipología "Concursos públicos" de la sección "Declara inadmisibles"; con objeto de dar cumplimiento con lo previsto en el artículo 7° de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en artículo 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



CLAUDIA GUTIÉRREZ CARROSA

**JEFA (S) DEPARTAMENTO DE FOMENTO DE LA CULTURA Y LAS ARTES
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

RVS

Resol 06/704-.

Distribución:

- Gabinete de Ministra
- Gabinete de Subsecretario de las Culturas y las Artes
- Departamento de Fomento de la Cultura y las Artes (con copia al Digitador de Transparencia Activa)
- Secretaría del Fondo para el Fomento de la Música Nacional
- Sección de Gestión Administrativa, Dpto. de Fomento de la Cultura y las Artes
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento Jurídico
- Postulantes individualizados en el artículo primero de la presente resolución, en los correos electrónicos o domicilios que constan en las nóminas que forman parte del presente acto administrativo.

